

La Voz de Menorca

Número suelto 5 cts.

DIARIO REPUBLICANO

Año VI.-Número 2,225

En la Isla al mes ptas. 1'50
SUSCRIPCIÓN Resto de España 1'75
Extranjero 2'50

Mahón sábado 8 de Julio de 1911

Redacción y Administración
Castillo, 25.-Teléfono, 123

LIBROS ESCOGIDOS

De venta en la «Tipografía Mahonesa»,
Castillo, 25.

Libro	Ptas.
Salaverria.—Las sombras de Loyola	2'00
Belda.—La Faránula	3'50
Unamuno.—Por tierras de Portugal y de España	3'50
Vivero y de la Villa.—Como cae un trono.—La revolución en Portugal	3'50
El libro de Gallito	3'50
R. Sánchez D. z.—Jesús en la familia	3'50
López de H. ro.—Sirena	3'50
A. Insúa.—La mujer desconocida	3'50
E. Marquina.—En Flandes se ha puesto el sol	3'50
E. Pardo Bazán.—Dulce dueño	3'50
Unamuno.—Mi religión y otros ensayos	3'50
Ricardo León.—El amor de los amores	3'50
E. Pardo Bazán.—Cuentos nuevos	3'50
Pío Baroja.—César ó nada	3'50
E. Pardo Bazán.—Los Pazos de Ulloa	3'50
W. A. Insúa.—La boca de la esfinge	3'00
Pío Baroja.—Aurora Roja	3'50
López de Haro.—Entre todas las mujeres	3'50
Benavente.—Obras escogidas	3'50
García Sanchis.—Nuevo descubrimiento de Canarias	3'00
Manuel Machado.—Apolo (Teatro Pictórico)	3'50
Pérez Bojart.—Micropoemas	3'00
J. Francés.—La Guarida	3'00
E. Marquina.—Doña María la Brava	3'50
A. de Hoyos.—Del huerto del pecado	3'50
Sofía Casanova.—El cancionero de la dicha	3'00
F. Villanueva.—Pluma al viento	3'00
J. M. Carretero.—El breviario de Blanca-Emeria	3'00
Rodríguez Embil.—La Insurrección	3'50
F. Tusquets.—La Serafina	3'00
Angelina Alcáide de Zafra.—La tontería de un «Gato»	3'50
Las competencias Bomba-Gallo-Machaco-Pastor	1'50
Joaquín Vicenta.—Por Bretaña	2'50
Julio Cejador.—Oro y Oropel	3'00
J. Pons Samper.—Entreviú con un manco	3'00
Va carce.—Romancero prosaico	3'00
Rafael Salillas.—Las Cortes de Cádiz	4'00
L. Cabrera Mac Kintosh.—Ametralladoras (Notas de un curso en la escuela de tiro italiana)	8'00

Tarjetas postales

Parejas, niños, paisajes, caprichos.
Extenso y variado surtido.
Precios económicos.
«Tipografía Mahonesa», Castillo, 25.

OBRAS DE DERECHO

De venta en la Tipografía Mahonesa:
NUEVO Y COMPLETO DICCIONARIO ADMINISTRATIVO.—En rústica, 46 pesetas.
APENDICE PRIMERO A LOS DICCIONARIOS JURIDICO Y ADMINISTRATIVO.—En rústica, 30 pesetas.
GUIA ELECTORAL VIGENTE PARA SENADORES.—Precio: 0'50 pesetas.
LEY ELECTORAL PARA DIPUTADOS A CORTES Y CONCEJALES.—Precio, 2 pesetas.
ACCIDENTES DEL TRABAJO.—Precio, 2 pesetas.
CODIGO JUDICIAL.—Tomo primero, 5 pesetas. Tomo segundo y último, 7'50 pesetas.
INICIATIVAS INDIVIDUALES Y SOCIALES.—Precio, 10 pesetas.
MANUAL DE PREMIOS ADMINISTRACION Y JURISPRUDENCIA DE AGUAS.—Precio, 5 pesetas.
COMPILACION DE ARANCELES VIGENTES.—Precio, 5 pesetas.
ARANCELES DE ADUANAS.—Precio, 2 pesetas.
FERROCARRILES SECUNDARIOS Y ESTRATEGICOS.—Precio, 1 peseta.
CONSULTOR JURIDICO DEL AUTOMOVILISTA.—Precio 2 pesetas.

TEXTO Y JURISPRUDENCIA

CODIGO CIVIL

notado y con la doctrina de las sentencias del Tribunal Supremo y de las resoluciones de la Dirección General de los registros a continuación de cada artículo y completado con varios apéndices e índices, por

Don Juan Bautista Catalá
Precio: 10 pesetas.

Véndese en la Tipografía Mahonesa,
Castillo 25.

BALANCE DE SITUACIÓN

Constituida definitivamente la nueva entidad bancaria que bajo la denominación de Banco de Menorca ha aprobado sus estatutos y firmado el pacto que legaliza su situación, tendrá el país un medio regular para que pueda normalizarse su vida comercial. Las operaciones de giro, cambio y crédito continuarán en la medida que lo permitan los nuevos reglamentos, ya que es de suponer que aquellas facilidades que antes se tenían—créditos ilimitados, garantías más ó menos reales, descuentos reducidos á una insignificancia y en muchos casos giros á la par—habrán desaparecido, no solo por efecto de las resultancias de la crisis económica que se ha pasado, si que también hemos de pensar que los nuevos banqueros no han expuesto sus capitales por altruismo ni por amor á la tierra, y por tanto tienen ahora sobrado apoyo para argumentar en el sentido de ser exigentes en la garantía y poner sus descuentos á un tipo perfectamente legal, pero altamente remunerador. Y tiene pues Menorca una nueva entidad de crédito que la une y liga con el mundo comercial y financiero, reanudando la vida de expansión y tráfico, después de dos meses de paralización casi absoluta y de profundo malestar, que en varias ocasiones ha llevado al pueblo al linde de la desesperación, y si no ha surgido un conflicto de orden público, debe á la prudencia y sensatez de los menorquines, á su cultura é ilustración, virtudes todas de las cuales han dado suficientes pruebas para poder mostrarse orgullosos y satisfechos, como á mí me enorgullece ostentar la representación de esa tierra tan digna y merecedora de más próspera suerte.

Las bancas todas, al parecer, según lo convenido, van á su liquidación, y esto se presta á enseñanzas provechosas que no deben quedar olvidadas, dejando solo para la historia el señalar las responsabilidades, ya que el público, que es la víctima, se ha mostrado magnánimo y generoso; perdonando la incuria, negligencia ó ineptitud de los que administraron sus intereses.

El hecho de la liquidación de estos bancos viene en confirmación de cuanto se dijo en los primeros momentos, esto es, que el negocio de estas entidades bancarias se fundaba en créditos ilusorios; en los giros llamados de *pelota*, en la emisión de cheques de 5 y 10 pesetas etc., y que sus directores han visto claro que al menester sólidas garantías para continuar operando y comprendiendo que la circulación de papel sería de hoy en adelante casi imposible, los beneficios obtener no compensaban las interminables horas de angustia transcurridas y de aquí ha partido la idea de su unificación.

A fuer de imparcial, si bien no he de actuar como juez, se me ha de permitir que diga que si todos los esfuerzos realizados, si todos los sacrificios consumados, si esos capitales que á última hora se han movilizado se hubiesen empleado en reunirse para salvarse juntos, el Banco de Mahón no hubiera perecido y seguramente tendría hoy abiertas sus puertas, ya que accionistas y acreedores, al ver la cooperación extraña acudir en su ayuda, hubieran levantado el signo *crédito* y en dos ó tres años se hubiera normalizado la vida y por tanto la situación, pagaran ó no sus deudas la Anglo Española y el Fo-

mento Agrícola de Ciudadela. Si la señal de fuerza de la nueva entidad es la *unión*, esta misma enseña hubiera permitido la realización de cualquier operación de crédito en el exterior, no se hubieran paralizado los giros, el papel hubiera seguido en paz por un tiempo prudencial y el capital, de suyo temeroso y en el caso concreto que nos ocupa diremos escamado—si se permite la frase—habría vuelto al giro, al préstamo... á la vida, por tanto, en sus múltiples y variadas manifestaciones y nuestras bancas vivirían independientes de tutelas, libres de codicias y no se verían más ó menos envueltas entre los hilillos de esa red que tejen los arácnidos del crédito. Esta *debacle* ha servido para llevar á Menorca á su escavitud financiera!

Yo no he de discutir acerca de la exactitud de ciertas afirmaciones que se han hecho en discursos públicos y que la prensa ha reproducido, si bien puedo asegurar que no se han mostrado muy conformes los aludidos con las declaraciones que se les atribuyen; no he de mentar tan siquiera que cuanto más apurada se presente la situación del Banco de Mahón, del de Ciudadela, etc., etc., más seguro es el negocio de cualquier otro Banco que pretenda establecerse, pues esto sería descender á minucias propias del momento y de mi cargo, pero si he de declarar, pese á quien pese, esto que concepto una verdad, pues por encima de los intereses políticos, del pensar que con mis asertaciones puedan molestar a quienes mañana pudieran favorecerme con sus sufragios, está mi país, mi patria, mi roqueta y por ella y por la tranquilidad de mi conciencia; con la noción de deber cumplido, he querido hablar claro y si he disgustado que me perdonen... pero yo quedo satisfecho y el pueblo que me juzgue.

FEDERICO LLANÓS

Diputado al Cortes por Mahón

Barcelona 6 de Julio de 1911

El conflicto financiero

¿Y de la Memoria, qué?

Cuando se oían los primeros crujidos del derrumbamiento financiero, *crack* espantoso que arruinó á Menorca, el señor Canalejas anunció el envío de un delegado especial, persona competente para estudiar el asunto, redactar una Memoria y elevarla al Gobierno.

Una vez éste se percatara de lo que aquí pasaba, convenientemente ilustrado, tomaría las medidas y adoptaría las resoluciones procedentes para corregir lo enmendable ó proteger al pueblo expuesto á días angustiosos, que seguramente llegarán, que para muchos han llegado, días de prueba en que todos sufriríamos las consecuencias del pavoroso conflicto económico.

Vino el señor Semir, digno Delegado de Hacienda de la provincia, indagó, estudió, tomó datos, compulsó antecedentes, examinó pruebas, analizó registros, conferencia con autoridades políticas y funcionarios administrativos, con personalidades financieras, con representantes de sociedades y de la prensa y en suma con cuantos aportaron un dato, suministraron un informe ó dirigieron una consulta.

Estuvo en los pueblos, pulsó la opinión, dió audiencias, fué asesorado. Del oriente al occidente, de Villa-Carlos á Ciudadela, el señor Delegado, activo, incansable, solícito, trabajador, se compenetró con el sentir del pueblo menorquín, apreció de visu nuestra situación económica, el planteamiento del conflicto, del problema financiero.

Repleta la cartera de antecedentes, el

señor Semir pudo con tal base formar juicio acerca del desarrollo ulterior del conflicto planteado y del auxilio que el Gobierno pudiera prestar.

Una vez en la capital de Baleares, el Delegado de Hacienda formó opinión propia y emitió apreciaciones valiosas, reflejadas en detalladas intervius periodísticas que los colegas palmesanos publicaron y nosotros reproducimos. Creemos que si el señor Semir no fué aquí tan explícito como en Palma, es porque en Mahón todavía no había atado cabos sueltos, depurado informaciones, aunado datos, después de contrastados. Realizada en Palma esta labor, pudo formar opinión asentada sobre base sólida.

El referido señor redactó una luminosa Memoria que con su dictamen elevó al Gobierno. Hace ya mucho tiempo que el documento está en Madrid y que la orden del Gobierno quedó celosamente cumplimentada por parte del Delegado de Hacienda. Tiene ya el señor Canalejas el punto de partida para la intervención que ofreció en favor del culto y pacífico, eminentemente pacífico, pueblo menorquín.

El expediente informativo es fácil que haya muerto de un carapeto. Seguramente después de recibir sepultura en el polvoriento estante de un archivo, duerme el sueño eterno y será luego roído por la polilla, á no ser que logre resucitarlo algún redentor político.

Nunca creímos que nuestro problema económico pudiera ser resuelto por el Gobierno. Este podrá á lo sumo apoyar las soluciones y favorecer los esfuerzos de los elementos locales, sociales y populares á cuya perseverancia y energía incumbe buscar remedios al mal.

Con el apoyo oficial lealmente otorgado, sincero, eficaz, sin rastrearías políticas-monárquicas, nos contentaríamos. Pensar que los perjuicios monetarios que sobre Menorca desencadenó la gestión equivocada de unos señores iba á remediarlos el Estado, era engañarse y acariciar ilusiones irrealizables.

Esperar del Estado el numerario para conjurar la crisis financiera, es sencillamente dejarse arrastrar por el error. Este en forma de esperanza infundada se enseñorea del entendimiento, lo domina, lo avasalla hasta obsesionarle, cuando una catástrofe inesperada es instintivamente repelida y solo á la fuerza llegamos á tragarla.

La idea de que el Estado era la panacea que nos salvaría obsesionaba al pueblo menorquín.

El señor Canalejas la fomentó cuando, por hacer que hacía, ingenió lo del inspector especial y lo de la Memoria, para deslumbrar con espejuelos al pueblo que siempre niño, eternamente cándido, se dejó engañar una vez más por las trapaerías de la política monárquica, tan falsa como astuta.

El Presidente del Consejo en ningún momento, en ninguna conferencia, dejó de prometer y halagar. Lo del inspector, la Memoria y la subiguiente intervención en favor de Menorca, fué una burda trama, un juego infantil. Al perspicaz talento del Jefe del Gobierno no podía ocultársele que no tenía manera legal de cubrir el enorme déficit que el pueblo enjugará terrible y forzosamente ¿Por qué no fué sincero? ¿Por qué ilusionó y engañó al pueblo menorquín?

Por idéntico motivo al que es debido el engaño perenne con que los caciques mintieron antes, y nótese que siempre venimos á parar al caciquismo, porque ahí está el origen del mal. Los monárquicos tienen al pueblo por imbécil, le expidieron hace tiempo patente de memo. Recuérdese su modo de proceder cuando la última campaña electoral. Creyendo tonto al pueblo, el señor Canalejas jugó al engaño bobos, mandando al inspector y dejando entender que al recibir el informe nos asistiría.

Es un sistema vicioso y conocido. Se envía un inspector, redacta una Memoria, la eleva al ministerio y luego se arrinconan el expediente diciendo «ahí te pudrás» y «pax Crhisti».

Ha transcurrido mucho tiempo, el expediente aun no ha dado chispas. Celebraremos que se desentierre, que se cam-

bie de procedimientos y que dejándose de convencionalismos y artificios el Jefe del Gobierno se interese por estos desgraciados menorquines, tan maltrechos por largos años de caciquismo, causa de su ruina.

De no lograr ver realizado tal deseo, apesar de la competencia del señor Semir, al ver inútil su concienzuda labor entre sonrisas burlonas seguiremos preguntándonos mutuamente ¿Y de la Memoria, qué?

PROCUREMOS LA UNIÓN

En vista de los críticos momentos por que tienen que pasar hoy varias de las Sociedades Mutualistas que hay aquí establecidas y con el solo objeto de hacer obra de verdadero mutualismo, el cual se basa en ayudarnos unos á otros, y para ver si al mismo tiempo se podrían resolver problemas de gran interés para las mencionadas sociedades, nos proponemos varios mutualistas presentar á la aprobación de todos nuestros compañeros la fusión de sus respectivas sociedades en una sola.

Sabido de todos es que aquí existen hoy varias sociedades y que es tan poca la diferencia de sus estatutos y tan iguales los fines que persiguen unas y otras que podría decirse que son iguales.

¿Pues á que viene esto de que una se llame A. y otra B. si todas van á un mismo fin?

¿Por qué cada una de ellas se ha de llevar un grupo de socios cuando unidos en una sola sociedad serían estas fuertes y vigorosas?

Unámonos de una vez, que hay muchos problemas á resolver que redundan en beneficio de todos y que una vez unidos son muy facil de resolver, mientras que divididos en pequeñas fracciones ó sociedades no pasan nunca de ser proposiciones muy buenas, pero de difícil realización.

Hoy, dado el estado en que nos ha colocado la suspensión de pagos del Banco de Mahón, que casi todos nuestros fondos están allí y no sabemos cuándo ni de qué cantidad podremos disponer, creo llegado el caso mas indispensable de unirnos y formar una Sociedad Mutualista que cuente con un buen contingente de socios dispuestos á emprender con toda energía los varios proyectos que no han podido realizar estos pequeños grupos y que sería la manera de asegurar el presente y el porvenir y una de las mejores herencias que podemos dejar á nuestros hijos.

M. S. R.

NOTAS MUNICIPALES

La sesión del día 5

Presidió el señor Alcalde don Pedro Pons Vidal con asistencia de los señores Pons Sitges, Pons Borrás, Bosch, Mus, Pons Castell, Crilla, Clives, Robert y Beltrán.

ACUERDOS

Aprobar el acta de la sesión ordinaria anterior.

Conceder licencia á don Pedro Andreu Tuduri para abrir un portillo en la pared de un cercado que posee en el camino de Santa María.

Aprobar el estado de las operaciones realizadas y formalizadas durante el pasado mes de Mayo por cuenta de los Establecimientos Municipales de Beneficencia.

Aprobar la cuenta de productos de maderero de Junio con un líquido de 719'27 pesetas.

Comisionar al Oficial de Secretaría señor Sintés para la entrega de los mozos en caja.

Proceder en una de las próximas sesiones al sorteo de amortización de 1700 pesetas nominales de la deuda municipal del 6 por ciento.

Consignar partida en el presupuesto de 1912 para adquirir varios ejemplares del tololeto del médico señor Pons Mar-

Servicio Telegráfico

DE LA VOZ DE MENORCA

(Conferencias telegráficas de nuestro corresponsal en Barcelona)

CONSEJO DE MINISTROS

Barcelona 8, 6'15.

Llega el rey

En automóvil y procedente de La Granja, ayer mañana llegó don Alfonso á Madrid con objeto de presidir un consejo.

E l monarca llegó á las once y el consejo empezó á las doce.

La información oficial

A la salida del consejo el Jefe del Gobierno manifestó á los periodistas que los recibiría en su casa particular á las tres y cuarto de la tarde.

A las fueron los reporteros y el señor Canalejas les informó de lo tratado en la reunión ministerial.

Conversaciones diplomáticas

El señor Canalejas pronunció el acostumbrado discurso sobre política interior y exterior.

Al tratar de las cuestiones de África informó al monarca detalladamente del asunto marroquí. Explicó el detalle las conversaciones diplomáticas sostenidas con embajadores y ministros extranjeros.

Arcila y Wazán

El jefe del Gobierno además de negar rotundamente cuanto se dice sobre ocupar Arcila y Wazán, calificó de infundios y paparruchas tales rumores.

Agregó que lo mismo se dijo antes respecto á Tetuán cuando se atribuía á España igual intención, juego idéntico al que ahora se le supone respecto de Arcila y Wazán.

Ya no viene Silvestre

Dijo también el presidente del ministerio que el Consejo había acordado desistir del llamamiento del señor Silvestre, digno Comandante militar de las fuerzas que ocupan Alcazarquivir y Larache.

De Portugal

Respecto á la vecina República lusitana manifestó que el embajador señor Vasconcellos niega que penetrara, en España una guardia fiscal destinada á espiar y registrar. Se trata tal vez de falsos polizontes que serán perseguidos y castigados por el Gobierno republicano.

Huelga en Oporto

Desde Oporto comunican que el presidente de la Cámara Municipal ha declarado oficialmente que la huelga de los obreros tranviarios obedece á manejos de los conspiradores monárquicos así ariados. Este dato ha causado sensación y ha indignado á las gentes.

LA POLÍTICA

Reverter á Roma

Después de reseñar el Consejo el Jefe del Gobierno hizo información política.

Empezó por asegurar que el ex-ministro señor Navarro Reverter irá de embajador á Roma.

Cree el señor Canalejas que se establecerán las relaciones entre España y el Vaticano.

Sin combinación

La combinación de alto personal no se ha hecho todavía, ni requiere la de gobernadores de provincia que se había anunciado.

Cuestión jurídica

Al regresar del veraneo el señor Canalejas preparará el discurso que

ha de pronunciar en el acto de apertura de los tribunales como ministro de Justicia.

Se cree será un discurso sensacional por haber anunciado el señor Canalejas su propósito de reformar los códigos en sentido democrático y abolir la pena de muerte.

Comentarios

Le cuestión marroquí da lugar á muchas conversaciones y comentarios, lo mismo que las manifestaciones del señor Canalejas y la creencia de que el Gobierno ha tomado acuerdos que aún no ha dado á conocer.

Los monárquicos portugueses

Noticia confirmada

Los sucesos de Mondariz á que aludió el señor Canalejas han sido confirmados por noticias oficiales y particulares.

Una colisión

Los sucesos desarrollados en Mondariz se explican de la manera que sigue:

Un grupo de trabajadores carpinteros topó con otro de conspiradores que sañan del balneario.

Estos se creyeron insultados porque los obreros comentaban los manejos para restaurar la monarquía portuguesa y sobrevino el choque entre carpinteros y conspiradores.

Estacazos y tiros

Una vez cuerpo á cuerpo ambos grupos se generalizó la refriega que fué de larga duración.

Hubo lluvia de bofetadas y estacazos y se oyeron más de doce disparos de Browning.

Los conspiradores armados para el logro de sus fines contrarrevolucionarios disparaban alevemente sus pistolas sobre los desarmados obreros.

Después del tumulto

Al instruirse diligencias se vino en conocimiento de que habían resultado varios contusos y heridos.

Entre estos figura un muchacho muy joven que está en grave estado. Han sido detenidos tres portugueses.

Indignación y protestas

Reina fuerte excitación contra los conspiradores monárquicos. Se les increpa porque, alardeando de amantes del orden y la legalidad, no respetan al gobierno constituido por la nación portuguesa.

Se han hecho manifestaciones contra los monárquicos y se han formulado enérgicas protestas.

Huelga en Oporto

Desde Oporto comunican que el presidente de la Cámara Municipal ha declarado oficialmente que la huelga de los obreros tranviarios obedece á manejos de los conspiradores monárquicos así ariados.

Este dato ha causado sensación y ha indignado á las gentes.

EL CONFLICTO MARROQUÍ

Noticias gravísimas

Lejos de encauzarse y aclararse, la cuestión marroquí se presenta cada vez más enmarañada.

Aumenta la alarma y no es posible aventurar pronósticos que en todo caso serían pesimistas porque las noticias que llegan son gravísimas.

El conflicto lejos de solucionarse se enreda y es dado á graves complicaciones.

Sintoma grave

Se confirma que entre el gobierno

de la República francesa y el sultán de Marruecos Muley Hafid existe un tratado secreto.

E l desconocimiento de este pacto desorientaba á las gentes que hoy se alarman al saber que existe.

Garantías para Hafid

En virtud del tratado secreto Francia contrajo algunas obligaciones.

La República se comprometió á garantizar la soberanía del Sultán mediante una acción militar.

Motivo de alarma

Se supone que Francia al tratar con Hafid y ofrecerle sostener militarmente su trono vacilante, al concertar así secretamente por encima del tratado de Agencias, y sin contar con las potencias, al obrar así Francia debió hacerlo á cambio de buenas garantías ó compensaciones territoriales.

Este aspecto de la cuestión es el que da lugar á las suspicacias, recelos y alarmas que mantienen en gran expectación los ánimos.

El cólera se acerca

Se ha confirmado oficialmente que el cólera se extiende con rapidez en Italia.

Son ya diez y siete los pueblos invadidos por el terrible huésped del Ganges.

Por tal motivo y con aplauso general se extrema el rigor sanitario y se multiplican las precauciones.

La opinión elogia este proceder porque todo es poco cuando se trata de la salud pública.

Telegrama de «La Marítima»

Palma 8, 8'00.

«Isla de Menorca» fondeado á las cuatro y media sin novedad.—Ginart.

OBSERVATORIO METEOROLÓGICO

DE MAHÓN

ALTITUD 43 METROS

Observaciones hechas

en la tarde de ayer y en la mañana de hoy

Barómetro á 0° en mms. 761.1 763.5

Humedad relativa. 71.1 65

Dirección del viento. NE. NE.

Temperatura máxima de ayer. 29.6

Id. mínima de hoy. 20.1

Lluvia en 24 horas. 0.0

Velocidad del viento en idem. 15.2 k

Agua evaporada en idem. 8.8 mm.

Mahón 7 de Julio de 1911.

MAURICIO HERNANDEZ.

BANCO DEL COMERCIO

Sociedad anónima por acciones

Se convoca á Junta General extraordinaria de acciones para el viernes día 14 del corriente á las siete de la tarde en el local social, al objeto de tratar y resolver respecto de los extremos que están de manifiesto en los oficinas de la Sociedad.

Mahón 7 de Julio de 1911.—Por A. de la J. de G. El Secretario, Francisco Tutzó

NODRIZA.—Se ofrece una, leche de tres meses. En Villa-Carlos, San Jorge, 23.

PARA ALQUILAR.—Lo están los altos de la casa calle de San Elías número 19.

Los altos de la casa Plaza de la Pescadería número 34 con puerta á la calle del Arco.

Es inútil presentarse sin suficiente garantía.

Informarán en la calle de Gracia número 114.

BANCO DE MAHÓN

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á la Junta general extraordinaria de señores accionistas, para el día 20 del presente mes, á las cinco de la tarde, en el domicilio social, al objeto de acordar respecto del asunto expuesto en el tablón de anuncios de esta Sociedad.

Mahón 5 de Julio de 1911.—El Secretario, José M. Mercadal.—V. B.º.—El Presidente, Gregorio Femenias.

PROFESOR

Con el título correspondiente da lecciones de primera enseñanza en su casa ó á domicilio de las personas que lo deseen.

Para informes dirigirse á dicho profesor en su casa de la calle de Prieto y Caules 45.

Tipografía Mahonesa, Castillo 25.—MAHÓN.

AYUNTAMIENTO DE MAHÓN

Este Ayuntamiento resolviendo una moción presentada por el Concejal señor Orfi á Seguí en la que se propone se abra una información pública para poder cumplimentar con más conocimiento de causa los acuerdos municipales relativos á reorganizar el servicio sanitario sobre inspección de carnes y demás artículos alimenticios, y tomar el acuerdo que convenga sobre conceder autorización para establecer una expenduría de carne en la calle de Cifuentes de esta ciudad, acordó en sesión del día 5 del actual abrir dicha información ante la Comisión de Hacienda y en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La información tendrá lugar durante el término de quince días, de doce á una, que empezarán á contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en los periódicos de esta localidad, admitiéndose, los días laborables, cuantas observaciones e indicaciones tengan á bien presentar estos vecinos, de palabra ó por escrito, á fin de tenerlas presentes al tomar los acuerdos que procedan.

Lo que se hace público para conocimiento de este vecindario.—Mahón 7 de Junio de 1911.—El Alcalde-Presidente, Pedro Pons Vidal.

**

DON PEDRO PONS VIDAL, Abogado, Alcalde Constitucional de esta ciudad.

Hago saber: Que para que no se lastime el decoro público, de conformidad con el señor Alcalde de Villacarlos he venido á disponer lo siguiente:

1.º Queda terminantemente prohibido bañarse desde «La Viñeta» siguiendo los muelles, hasta el criadero de langostas del Fonduco.

2.º Se permitirá bañarse con calzoncillos ó bañador, después de las nueve de la noche desde «La Viñeta» hasta la caseta de la fauna del Excmo. señor General Gobernador militar, y desde la cuesta Larga hasta el citado criadero de langostas.

3.º Durante el día podrán bañarse con calzoncillos ó bañador en las casetas particulares autorizadas.

4.º Para que puedan bañarse los niños menores de doce años, habrán de ir acompañados por una persona mayor de edad.

5.º Los contraventores serán castigados con la multa de dos á 25 pesetas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Ley municipal.

6.º Los dependientes de esta Alcaldía quedan encargados del cumplimiento de este Bando.

Mahón 7 de Julio de 1911.—El Alcalde, Pedro Pons Vidal.

**

Deuda municipal

El lunes día 10 del actual á las nueve de la noche tendrá lugar en estas Casas Consistoriales ante el Ayuntamiento de mi presidencia, el décimo sorteo de 1700 pesetas nominales de la Deuda de este Municipio al seis por ciento.

Si no se celebrase sesión dicho día tendrá lugar el sorteo el día doce del citado mes á la misma hora.

Entrarán en sorteo las siguientes obligaciones:

Serie A.—Números 122 á 133, 359 á 373, 375 á 412, 423 á 437, 443 á 447, 449 á 513, 515 á 517, 523 á 527, 533 á 537, 543 á 547, 553 á 572, 588 á 597, 608 á 647, 653 á 657, 659, 661 á 674, 680 á 712, 714 á 733, 735 á 740, 742 á 747, 749 á 754, 756 á 761, 763 á 773 y 779 á 791.

Serie B.—Números 174 á 176, 178 á 185, 187, 189 á 192, 194 á 202, 204, 206 á 210, 212 á 217 y 219 á 221.

Lo que se anuncia para conocimiento del público.

Mahón á 7 de Julio de 1911.—El Alcalde, Pedro Pons Vidal.

ALCALDÍA DE MAHÓN

Sanidad

El Ministerio de la Gobernación por Real orden circular de cuatro del actual (Gaceta del 5) dicta las disposiciones encaminadas á evitar la invasión del cólera morbo asiático que en forma epidémica

se manifestó en Rusia y se ha presentado en algunas ciudades italianas, recordando, ante la inminencia del peligro que nos amenaza, el cumplimiento del plan sanitario trazado en 1908, en su doble aspecto de prevención y de defensa para combatir la enfermedad y reducir sus estragos si, desgraciadamente, no pudiere impedirse su importación.

A fin de que dichas soberanas disposiciones tengan, para bien general, exacto cumplimiento, he creído conveniente dar publicidad á las que tienen carácter local ó particular que son las siguientes:

1.º Que por los Médicos, cabezas de familia, jefes de talleres y fabricas, y dueños de fondas, posadas y hospederías, se haga, sin demora ni excusa alguna, al Inspector de Sanidad municipal del distrito, la declaración que prescribe el artículo 124 de la Instrucción general del Ramo de 12 de enero de 1904, en cuanto haya motivo racional para creer que en la casa ó establecimiento de su dirección ó cuidado se ha manifestado un caso sospechoso de cólera, tífus exantemático, fiebre tifoidea y demás enfermedades infecciosas, contagiosas, é infecto-contagiosas que menciona el anexo primero de la citada instrucción. La falta de cumplimiento del expresado precepto se penará con arreglo á las disposiciones de los artículos 64 y 200 al 209 de la misma.

2.º Queda prohibida la venta de ropas de vestir ó de cama, muebles, alfombras, y objetos análogos que hayan sido usados, sin que proceda la conveniente desinfección de los mismos, incurriendo en las multas correspondientes los dueños de establecimientos de venta de objetos y ropas usadas que no hayan cumplido con el requisito necesario de la desinfección.

3.º Que las ropas de cama de procedencia sospechosa deberán ser previamente desinfectadas antes de procederse al lavado de las mismas, para cuya desinfección podrán los particulares utilizar la estufa existente en el Hospital civil de esta ciudad.

4.º Del mayor celo y diligencia de todos es de esperar la mas rigurosa vigilancia y cuidado en cuanto se relaciona con la pureza de las aguas potables y la observancia de las disposiciones publicadas por esta Alcaldía con fecha 27 de Junio próximo pasado.

Para su estricto cumplimiento se publica en los periódicos de la localidad.

Mahón 7 Julio de 1911.—El Alcalde, Pedro Pons Vidal.

DON ANTONIO BERGALÍ Y MAIG, Juez de primera Instancia de la ciudad de Mahón y su Partido.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en proveído de hoy, dictado á solicitud del procurador don Miguel Aljandre Prieto, en representación de la sociedad anónima de crédito «Banco de Mahón» en el expediente sobre suspensión de pagos de dicha sociedad, se anuncia que por auto de este Juzgado fecha 1.º del corriente, se declaró en estado de suspensión de pagos á la referida sociedad anónima «Banco de Mahón» convocándose á Junta de acreedores que se celebrará en la sala de audiencias de este Juzgado el día 15 de Marzo del próximo año de mil novecientos doce y hora de las diez, y se cita á los acreedores desconocidos y de ignorado paradero, que sean poseedores de títulos al portador contra la repetida sociedad bancaria, para que comparezcan al acto de dicha Junta con el título de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos; previéndoles además, que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiese lugar en derecho.—Dado en Mahón á siete Julio de mil novecientos once.—Antonio Bergalí.—P. S. M., Juan Ripoll.»

A los señores accionistas del «Banco de Mahón»

La comisión nombrada para formular un proyecto de reconstitución del «Banco de Mahón» invita á los señores accionistas á una reunión particular que se celebrará el sábado próximo, día ocho del actual, á las cinco de la tarde, en el local que ocupa la referida Sociedad, para tratar del expresado proyecto, rogándoles su asistencia para la cual no es necesario el depósito de las acciones.

Mahón 5 de Julio de 1911.—Cristóbal Tomás, Juan B. Taltavull Oives, Gabriel M. Pons Escudero, Francisco Soler Vinent, Agustín Landino Flores, Juan Riudavets Suaus, Santiago MasPOCH y José Ignacio Taronj.

El matador de moscas D.H.I.S.Y. LAS MATA TODAS

Aparato de metal lujosamente esmaltado en colores, que constituye un bonito adorno, de duración ilimitada, exterminador de moscas, cuya eficacia está universalmente reconocida.

Este aparato ha desterrado por completo los sucios y pegajosos papeles, así como las "voluciones venenosas" en platos, que hasta ahora se habían usado para combatir las moscas.

Cada aparato va acompañado de instrucciones completas para su uso. Una sola carga basta para toda la temporada.

Precio del aparato con su carga. Ptas. 1.²⁵
Carga de recambio. Ptas. 0.⁷⁵

En venta: L. Miquel Preto. -alle Arravaleta, 18.-MAHÓN



LA ROBA QUE VISTE
A LA HUMANIDAD
HA SIDO COSIDA CON
MÁQUINA SINGER

LA SUPREMACIA DE LA
MÁQUINA SINGER
ha sido sostenida y amparada durante cuarenta años y en la actualidad pasan de
DOS MILLONES DE MÁQUINAS SINGER
las que se fabrican y venden anualmente.
LA ÚLTIMA CREACIÓN EN MÁQUINAS PARA COSER,
"SINGER '66"
REPRESENTA EL RESULTADO DE LOS CON-
TINUAOS ESFUERZOS EMPLEADOS DURANTE
CINCUENTA AÑOS PARA MEJORAR LAS
MÁQUINAS PARA COSER, REUNIENDO CUANTAS
MEJoras Y PERFECCIONES PUEDEN SER DE
UTILIDAD PRÁCTICA

Establecimientos SINGER
en todas las ciudades del
mundo. 0.000.000

32. CALLE NUEVA, 32
MAHÓN

Jabón Aurigemma

recomendado por eminentes médicos como el mejor desinfectante é higiénico y para hermoear el cutis.

De venta en Mahón:

Camisería de Juan Lucena Nueva, 34

HALCONES

Se compran vivos ó muertos los cogidos en esta isla á los precios siguientes:

Jóvenes ó de nido á pesetas 2.⁵⁰ cada uno.
Los demás ó sean viejos á pesetas 5.⁰⁰ cada uno.

Calle de Lorenzo núm. 94.—DEPÓSITO DE PALOMOS

PERSIANAS

Fantasia, cadenilla y tejidas, dando las medidas se encargan en la

Galle Deyá núm. 5.—ESTERERIA

Administración de LA VOZ DE MENORCA

TARIFA DE LOS ANUNCIOS EN CUARTA PLANA

ANCHO DE UNA COLUMNA DEL PERIÓDICO

	Pesetas
De 1 á 5 líneas y de 1 á 3 inserciones	1. ⁰⁰
Por cada línea más	0. ⁰⁵
De 1 á 5 líneas y de 4 á 6 inserciones	1. ⁵⁰
Por cada línea más	0. ¹⁰
Por cada inserción que exceda de 6. heb.	0. ¹⁵
De 1 á 5 líneas y 25 inserciones.	5. ⁰⁰
Por cada línea más	0. ⁵⁰

DOBLE COLUMNA

Hasta cuatro centímetros.	
De 1 á 3 inserciones	1. ⁵⁰
De 3 á 6 id.	2. ⁵⁰
Por cada inserción que exceda de 6. 25 inserciones	6. ²⁵
Hasta ocho centímetros.—50 por 100 de aumento sobre los precios anteriores.	7. ⁵⁰

Hasta doce id. —Doble precio que por 4 centímetros.
Hasta veinte id. —Triple id. id. id.

A TRES COLUMNAS

	Pesetas
25 por 100 sobre los precios de la doble.	
UN CUARTO DE PÁGINA	
Por una sola inserción	4. ⁰⁰
Dos inserc. o. es.	6. ⁰⁰
Por cada nueva inserción	1. ⁰⁰
12 inserciones	12. ⁵⁰
25 id.	20. ⁰⁰

MEDIA PÁGINA

Doble precio del señalado para un cuarto de página.

PÁGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para media página.
Los anuncios insertos en segunda ó tercera página pagarán doble precio del señalado en la tarifa para la cuarta página.
En primera página pagarán el doble que en la segunda ó tercera.

ANUNCIOS Ó GACETILLAS ENTRE LA CRÓNICA LOCAL Ó ENTRE LOS ARTÍCULOS

De 1 á 5 líneas, media peseta por inserción.
Por cada línea más, diez céntimos de aumento.
Los remitidos y artículos de reclamo pagarán cinco céntimos por línea.

ESQUELAS MORTUORIAS

Ancho de una columna del periódico	5. ⁰⁰
A dos columnas	15. ⁰⁰
Media página	40. ⁰⁰
Página entera	80. ⁰⁰
En primera plana doble precio que el señalado en tarifa.	

A los suscriptores se les hace un 25 por 100 de rebaja

PARA ALQUILAR.—Lo está una espacio á casa recientemente restaurada, situada en la calle de la Plana número 30.
Darán informes en la calle de la Arravaleta, número 1.

PARA ALQUILAR.—Lo están los bonitos altos de la casa calle del Castillo número 44 que reúnen muy buenas condiciones para una familia aunque sea numerosa. Precio 28 pesetas mensuales.
Los altos, recién restaurados, de la casa Plaza de la Pescadería número 34 con puerta en la calle del Arco. Precio diez pesetas.
Informarán en la calle del Castillo número 110.

Obras nuevas

Acaban de recibirse las siguientes:

JOSE M.^a SALAVERRIA.—Las sombras de Loyola. 2.⁰⁰

MIGUEL DE UNAMUNO.—Por tierras de Portugal y de España. 3.⁵⁰
Pueden adquirirse en nuestra administración, Castillo 25.

RAFAEL SEGUI, sastre, ofrece á sus favorecedores y al público en general su nuevo domicilio. Rosario, 21, antigua sastrería de don Fulgencio Juanico.

SE ALQUILA un piso alto recién construido. Calle de San Sebastián al lado de la «Administración Militar.»
Informes, Explanada número 6.

Máquinas de coser de cualquier clase y marca que sean, se arreglan y se cambian piezas á precios económicos.
Plaza San Francisco, n.º 2.

PARA VENDER.—Lo está el café de la calle de San Sebastián, número 8.
Informes en el mismo.

ISLA DE COLOM (Antigua Columbaria)

Queda terminantemente prohibido el tránsito sobre dicha isla, con cualquier pretexto que sea, lo propio que el ir á celebrar meriendas (vulgo vegas), sin permiso expreso del propietario, advirtiendo que el guarda-jurado Juan Vinent y Mercadal, que en ella habita, está encargado del exacto cumplimiento de esta prohibición, así como de proceder contra los infractores de la misma.

Underwood

Es la mejor máquina de escribir que se conoce en el mercado mundial.
EL MODELO 1910, ES EL COLMO DE LA PERFECCION

El Gobierno de España usa actualmente unas 400 máquinas Underwood. 8 000 referencias en España cuya lista especial enviamos á quien la solicite, en la cual figuran las mas importantes Sociedades, Centros, Oficinas públicas, Bancos, queros, Industriales, etc., etc.
La máquina de escribir Underwood, la dejamos á prueba sin ningún compromiso material ni moral, con el fin de que se estudie y someta á los mas exigentes ensayos comparándola con las diferentes marcas conocidas.

Representante en Baleares.—JUAN BAÑA LOPEZ, en Mahón, San Cirilo 19 Palma, San Pedro, 45.

LLOYD SABAUDO

Compañía de vapores rápidos y directos

ENTRE BARCELONA Y BUENOS AIRES

Especiales para los pasajeros de 3.ª clase con amplios dormitorios.

PRÓXIMAS SALIDAS

Agosto 2.— Príncipe de Uline.	Agosto 3.— León XIII.
» 3 — Córdoba.	» 4 — Tomaso d Savoia.
» 3 — Patric Satrustegui.	» 7 — Indiana.
» 7 — Regina d'Italia.	» 11 — Príncipe Umberto.
» 14 — Regina Elena.	» 17 — Italia.
» 21 — Princesa Mafalda.	» 25 — Ré Victorio.
» 21 — La Plata.	» 27 — Córdoba.
» 22 — Savoia.	» 31 — Argentina.

GRAN COCINA ESPAÑOLA

Para pasajes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase dirigirse en Mahón á DON PEDRO ROBERT GRUMÉ, Prieto y Caules, n.º 144.—MAHÓN.

Laminadores para Plateros, Joyeros y Fabricantes de BOLSILLOS DE PLATA

Fornitura, herramientas, limas, limatores, sierras, crisoles, tornos y útiles de precisión para RELOJEROS y MECANICOS

Ruedas y piezas de recambio para toda clase de Relojes.

Única para la venta del verdadero Pavón negro Melania para artículo de acero y cajas de reloj.

ENRIQUE CORZADA
Bajada San Miguel, 2.º BARCELONA.

OCHSIÓN

Arcas de acero para caudales de la acreditada casa Hijo de Juan Amat de Barcelona.
Se facilitan catálogos y se admiten pedidos en el despacho de los señores SUCESORES DE G. ESCUDERO (Plaza Constitución, número 6), MAHÓN.